

Catecismo 1883 - 1885

Carácter comunitario de la vocación humana

JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Leemos primero el

Punto 1884:

Dios no ha querido retener para Él solo el ejercicio de todos los poderes. Entrega a cada criatura las funciones que es capaz de ejercer, según las capacidades de su naturaleza. Este modo de gobierno debe ser imitado en la vida social. El comportamiento de Dios en el gobierno del mundo, que manifiesta tanto respeto a la libertad humana, debe inspirar la sabiduría de los que gobiernan las comunidades humanas. Estos deben comportarse como ministros de la providencia divina.

Este punto viene a decir es que: "**¡fijémonos en como hace Dios las cosas! y procuremos imitarle, también,** en la forma de organizarnos nosotros.

Dios, que es el que nos ha creado, el que gobierna el mundo, el que rige nuestro destino; y sin embargo, el estilo de Dios ha sido el de "delegar en nosotros la autoridad".

Con todo el derecho podría decir: "*Aquí mando yo*", que para eso soy el creador, y no necesito que nadie me haga de intermediario. Pero no ha sido así; el estilo de Dios ha sido el de crearnos y decir: "*Crece y multiplicaos, y dominad la tierra*".

Lo podía haber echo de otro modo: Podía haber hecho una creación totalmente concluida, donde no fuera necesario "transformar nada".

Sin embargo Dios "entendió " que era más conforme a la dignidad humana, no solo el "hacer", sino "**el hacer, hacer**". **La sabiduría divina quiso que el hombre creciese entregándose a la transformación del mundo**, asumiendo responsabilidades; y este es el "estilo de Dios".

Mateo 25, 15:

14 *«Es también como un hombre que, al ausentarse, llamó a sus siervos y les encomendó su hacienda:*

15 *a uno dio cinco talentos, a otro dos y a otro uno, a cada cual según su capacidad; y se ausentó.*

- 16 *Enseguida, el que había recibido cinco talentos se puso a negociar con ellos y ganó otros cinco.*
- 17 *Igualmente el que había recibido dos ganó otros dos.*
- 18 *En cambio el que había recibido uno se fue, cavó un hoyo en tierra y escondió el dinero de su señor.*
- 19 *Al cabo de mucho tiempo, vuelve el señor de aquellos siervos y ajusta cuentas con ellos.*
- 20 *Llegándose el que había recibido cinco talentos, presentó otros cinco, diciendo: "Señor, cinco talentos me entregaste; aquí tienes otros cinco que he ganado."*

Quería fijarme sobre todo en ese "y se ausento". Está claro que no se puede interpretar en un sentido literalita, como si Dios en esta vida estuviera ausente; no es así: Dios si está presente, y nos acompaña en el caminar.

Se refiere a que Dios ha puesto en nuestras manos la tarea y responsabilidad de la transformación de este mundo y nos respeta. Este ""Se ausento" es que lo que nos ha encomendado, luego no nos trata como si fuéramos inmaduros: "¡quita, quita!, que lo estás haciendo mal". No lo hace así.

Él te lo encomienda a ti y confía en ti; y deja que te equivoques, incluso. Si te equivocas no te va a quitar la responsabilidad, estar junto a ti con su gracia, pero de cualquier modo estará respetando el uso que hagas de tu libertad.

Ahí está la grandeza de Dios, es que se "fía" de los hombres, pone sus obras en nuestras manos. Nos pide que formemos parte de esta obra maestra de la creación, coparticipes de esa obra inmensa de Dios.

Lo que sí es verdad es que nos cuesta bastante aprender de ese estilo de Dios. Nos cuesta fiarnos que los otros puedan hacer las cosas como nosotros queremos. Es más fácil, a veces, hacerlo uno mismo que mandarlo a hacer. Pero el estilo de Dios es: "Toma, te dejo estos talentos, te dejo para que los muevas tu".

Un ejemplo tonto, pero los que somos conductores de coche, nos ponemos nerviosos cuando vamos de acompañante. Nos cuesta fiarnos del otro, dejarnos llevar por otro.

Dios no solo gobierna el mundo, ¡lo pone en nuestras manos! Dios gobierna el mundo por las "causas segundas", pero a veces esas causas segundas" no siempre son lo dóciles que Dios quisiera, y pecamos y hacemos cosas contrarias a su voluntad, y sin embargo él no nos quita el "volante".

Lo impresionante de la parábola de hijo prodigo es que el padre le da lo que el hijo le pide. LO lógico es que le dijera: ¡Pero! ¿Qué te has creído tú?, ¿TE crees que lo que estas pidiendo tú, es tuyo...?.

No le dice eso, le deja equivocarse, y le da la herencia, y confía en que crecerá también en la equivocación.

Esto supone que **Dios tiene esperanza en el hombre**, en que la obra de la santificación del hombre llegara a su término.

Dios tiene confianza que los aciertos que tengamos en nuestra vida, no se nos suban a la cabeza y no reviertan en una especie de "vanidad" o presunción, y que seamos capaces de dar gloria a Dios a través de las cosas buenas que hacemos en esta vida, y que no nos creamos dioses por hacer cosas bien hechas.

Y de igual forma también tiene la esperanza de que los errores que cometemos en la vida no nos lleven a la desesperación, sino que aprendamos de esos errores, para poder llegar a hacer la voluntad de Dios en nuestra vida.

Todo esto viene a cuento de lo que dice este punto: **Este modo de gobierno debe ser imitado en la vida social. El comportamiento de Dios en el gobierno del mundo, que manifiesta tanto respeto a la libertad humana, debe inspirar la sabiduría de los que gobiernan las comunidades humanas.**

Punto 1883:

"La socialización presenta también peligros.

Hemos insistido mucho en los días anteriores, de que el hombre no tiene que encerrarse en su individualismo, que tiene una "vocación a integrarse en un proyecto comunitario, poner sus talentos al servicio de los demás, que de esa forma el hombre crece, etc.

Una intervención demasiado fuerte del Estado puede amenazar la libertad y la iniciativa personales. La doctrina de la Iglesia ha elaborado el principio llamado de subsidiariedad. Según éste, "una estructura social de orden superior no debe interferir en la vida interna de un grupo social de orden inferior, privándole de sus competencias, sino que más bien debe sostenerle en caso de necesidad y ayudarle a coordinar su acción con la de los demás componentes sociales, con miras al bien común" (CA 48; Pío XI, enc. *Quadragesimo anno*).

Es curiosa la tendencia individualista del hombre de hoy en día, vivir aislado, no meterme en ningún lío social, no sé quiénes son mis vecinos, ni mi parroquia... Esa manera de actuar, tan aislada, es un "caldo de cultivo", muy propicio para que exista un estatismo total: "que sea el estado el que lo haga todo". Al contrario de lo que decíamos que Dios "hace hacer", Dios busca el concurso y la colaboración, pone en nuestras manos la responsabilidad.

Este estatismo que decíamos, es la tendencia a que el estado lo mueva todo y nosotros quedamos anulados: lo que no es fácil es decir que es antes "el huevo o la gallina": El estado es tan absorbente que anula a las personas; o es que nos hemos arrinconado y nos hemos encerrado sin querer saber nada de lo que ocurre a nuestro alrededor. Pero al final las dos cosas pueden ser.

Lo que la Iglesia proclama es que debe haber más sociedad y menos estado, o lo que es lo mismo: *"Mas iniciativas sociales (la familia, que sea el entorno, el municipio, la asociación de vecinos...) que sean las que toman las iniciativas, y no tanto el estado que por "decreto ley, acabe por imponer lo que tenemos que hacer".*

*Esto sería lo que es el "**principio de subsidiariedad**".* Que es uno de los pilares básicos de la doctrina social de la Iglesia. Aunque es cierto que es un principio de ley natural, que es reconocido y aceptado por los creyentes de otras religiones, e incluso por los que carecen de religión.

Pero tanto la formulación como el desarrollo de este principio han tenido lugar en la Iglesia católica.

Este principio viene a decir que la persona humana, la familia, las iniciativas sociales populares; y no el estado, deben de ser el "centro de la vida social": "**El estado existe para la sociedad y no la sociedad para el estado**".

El papa Pio XI en su encíclica "*Cuadragésimo anno*", es la que cita el catecismo, en este punto. Decía:

"No se puede quitar a los individuos y dar a la comunidad, lo que ellos pueden realizar por sus propias cualidades y esfuerzos.

Es gravemente injusto y perturbador del hombre recto, quitar a las comunidades menores o inferiores, lo que ellas pueden hacer y dárselo a una sociedad mayor y más elevada. Ya que toda acción de la sociedad, por su propia fuerza y naturaleza, debe prestar ayuda a los miembros del cuerpo social, pero no destruirlos y absorberlos.

El estado está para ayudar a que las iniciativas sociales hagan, no para quitarles a ellos su derecho y su deber de entregarse a la vida social.

*"Conforme a este principio, todas las realidades sociales de orden superior, **deben de ponerse al servicio de las inferiores, con una actitud de "SUBSIDIUM"***

De aquí viene lo de "subsidiariedad": de reconocimiento, de apoyo, de promoción. Por tanto el estado "tiene que ser subsidiario". El estado tiene que ayudar a que las iniciativas de sociedades menores (comunidad de vecinos, familia... etc.), pero no sustituirles.

"Si tú lo puedes hacer: lo haces tú; si tú no puedes hacerlo ya lo hare yo" esa es la subsidiariedad.

En la práctica, este principio de subsidiariedad, nos protege de las instancias sociales superiores, que a veces se entrometen. Es el reconocimiento de la función social del sector privado. Aunque haya momentos en los que es preciso la intervención del estado, pero siempre en su justa medida. No te metas demasiados: no pretendas ser tú –el estado- el que eduque a nuestros hijos.

Decía Juan Pablo II en la en clica "*centésimos annos*" que "*el estado totalitario, tiene a absorber en sí mismo a la nación, a la familia, a las sociedades religiosas y a las personas mismas; en definitiva: tiende a absorberlo todo. Eso paso en el comunismo.*

Pero eso está pasando, también hoy. Por ejemplo, cuando estamos viviendo la polémica en España con el tema de la educación, donde hay un pulso y el estado tiende, en la práctica, a no **reconocer el artículo 27.3 dela constitución, donde se dice: "Los poderes públicos garantizaran el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones"**.

Nadie se atreve a discutir esto, pero en la práctica, se actúa como si esto no existiese, y fuese el estado el que "puede y debe" controlar directamente la formación y educación de nuestros hijos y darles una ideología concreta. Impone una asignatura que se llama "educación para la ciudadanía".

El principio no se discute, pero por la vía de los "hechos consumados" se va introduciendo este aspecto.

Romanones decía: "*Haz tu las leyes que yo hare los reglamentos*". Como diciendo: "con la letra pequeña, ya hare lo que me dé la gana".

"Tu quédate con los principios, que yo voy a lo mío y acabo cambiando, en la práctica, los mismos principios; y el estado acaba siendo impositivo, violando el principio de subsidiariedad e imponiendo la educación a nuestros hijos- por ejemplo-.

A propósito de este artículo de la constitución 27.3. La Iglesia se siente muy cómoda, porque no queremos evangelizar a los niños al margen de la voluntad de los padres, sino que la Iglesia entiende que los primeros responsables de los hijos son los padres. Por tanto la Iglesia "**sí que es subsidiaria**" del derecho y del deber que tienen los padres para educar a sus hijos; y la Iglesia se hace presente en la educación de los hijos, en mayor o menos medida, en función de la demanda de los padres.

Por ejemplo, la Iglesia católica, no pretende impartir la clase de religión a todos los alumnos de una forma obligatoria, solo a los alumnos cuyos padres así lo han elegido. Mientras que el gobierno español, no dirige la asignatura de "educación para la ciudadanía" solo a los padres que lo han solicitado, sino que pretende imponerla de una forma obligatoria a todo el alumnado.

Este principio de subsidiariedad, por ejemplo, en esta radio –radio María- una iniciativa social y del voluntariado, debería tener una consideración y un apoyo por parte de las autoridades, sin embargo ocurre al revés, son justamente aquellas emisoras que tienen una intervención del estado las que son más apoyadas. Al final hay un intento de control de los medios de comunicación por parte del estado y al servicio de ideologías políticas.

Este principio es muy importante, porque al fondo es "creer en el hombre" y en la iniciativa del hombre. Es el estilo de Dios, como hemos dicho antes.

Punto 1885:

El principio de subsidiariedad se opone a toda forma de colectivismo. Traza los límites de la intervención del Estado. Intenta armonizar las relaciones entre individuos y sociedad. Tiende a instaurar un verdadero orden internacional.

Dice que se "opone a toda forma de colectivismo".

El problema está en que el individualismo cultural, tan grande que tenemos, el que nos estemos encerrando cada uno en nuestra casa; se pone en bandeja al estado para que sea el, el que lo haga todo. "Mama-estado y papa-estado", viene a hacerlo todo y nos dice hasta como tengo que pensar, el cómo tengo que educar a mi hijo, el estilo, la moda,... me lo dice todo.

Pero en gran parte la culpa la tengo yo, si me encierro en casa y no quiero saber nada. Al final tenemos lo que nos merecemos. Los padres están dimitiendo de dar la cara por la educación de sus hijos.

Somos culpables por "dejación", y por falta de conciencia viva de nuestra vocación social.

Tenemos que pedir al Señor esa conciencia de nuestra vocación social y no podremos ser santos mientras que no nos entreguemos a nuestros quehaceres sociales que tenemos.

Lo dejamos aquí.